

## Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 DIC. 1989

Expte. Nº 118/89

VISTO:

La resolución rectoral  $N^{\circ}$  422-89 que dispone promover la "Campaña del Uno"; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el artículo 3º se solicita al Consejo Superior que los fondos que se obtengan se incorporen a la partida principal 3151 - Aportes a Actividades No Lucrativas, del Programa 580 - Educación Universitaria;

Que es necesario incorporar lo recaudado a partir del mes de / Octubre del corriente año y lo que se estima obtener hasta la finalización del mismo, teniendo en cuenta los listados de adherentes que obran en el expedien te Nº 613/89;

Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 5º, inciso b) y 8º de la Ley Nº 23.569, el Consejo Superior está facultado para incrementar / el presupuesto de la Universidad con los recursos mencionados;

Que este cuerpo aprobó el Despacho Nº 69/89 de la Comisión de Hacienda, en sesión ordinaria del 30 de Noviembre de 1989;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. - Incorpórase al Presupuesto de la Administración Nacional la suma de ochocientos catorce mil ochocientos australes (\* 814.800,00), de acuerdo / al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO  $2^{\circ}$ . - Incorpórase el Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1989, de /// acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a los Ministerios de Economía y de Educación y Justicia, a la Representación en Salta / del Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

May CARLOS MARTOCCIA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA SECRETARIO ADMINISTRATIVO



## Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION Nº 746-89. EXPTE. Nº 118/89

### PRESUPUESTO 1989 EROGACIONES CORRIENTES

FINALIDAD

5 - CULTURA Y EDUCACION

FUNCION : 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

JURISDICCION: 67

- SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE

PARTIDAS

PRINCIPAL

PARCIAL

IMPORTE EN AUSTRALES

PROGRAMA 580

EDUCACION UNIVERSITARIA

CARACTER

ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

261017

3151 - APORTES A ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS

601 - PERSONAS DE EXISTENCIA

VISIBLE U.S.V.

814.800

INCISO 31 -

TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR

EROGACIONES CORRIENTES

814.800

SECC. 1 -

EROGACIONES CORRIENTES

814.800

TOTAL CARACTER 2 - O.D. 137

814.800

TOTAL PROGRAMA 580

814.800

U.N.Sa.

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA SECRETARIO ADMINISTRATIVO



# Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 2º DE LA PLANILLA ANEXA AL ARTICOLO ... RESOLUCION Nº 746-89. EXPTE. Nº 118/89

### PRESUPUESTO 1989 CALCULO DE RECURSOS

JURISDICCION

67 - SECRETARIA DE EDUCACION

ORGANISMOS DESCENTRALIZADO : 137 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DENOMINACION

IMPORTE EN AUSTRALES

1 - RECURSOS CORRIENTES

20 - NO TRIBUTARIOS

2090 - OTROS RECURSOS NO TRIBUTARIOS

099 - EVENTUALES E INGRESOS VARIOS

C.C. 004936

814.800

TOTAL RECURSOS CORRIENTES

814.800

TOTAL

814.800

C.P.N. SERGIO ED ARDO PANTOJA SECRETARIO ADMINISTRATIVO